

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO

Centro	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Código del centro	22004682
Universidad	Universidad de Zaragoza

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

Dicha evaluación ha sido conducida por la Subcomisión de Evaluación de Centros de la ACPUA, que es el comité técnico de la Agencia responsable en exclusiva de la emisión de los informes de acreditación institucional. Durante la misma se ha procedido a comprobar tanto el estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) como la vigencia del certificado de implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para su conocimiento y efectos, según lo prevenido en el mencionado Real Decreto 640/2021, de 27 de julio.

INFORME FAVORABLE

La Secretaría General de Universidades solicitó a la ACPUA con fecha de 2 de julio de 2025, la elaboración de un informe para la acreditación institucional de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza, previa solicitud de ésta con fecha de 1 de julio de 2025. La solicitud venía acompañada de la siguiente documentación:

- Listado de todos los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster que se están **impartiendo** a fecha de la solicitud en el centro cuya acreditación se solicita, en el que consta la denominación, código y estado de cada uno de ellos, de acuerdo con los datos inscritos en el RUCT.
- Certificación de la Rectora en la que se hace constar que los títulos relacionados en la solicitud se están impartiendo de forma efectiva a fecha de la misma.
- Certificado de implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) del centro para el que se solicita la Acreditación Institucional emitido por la ACPUA.

Recibida la solicitud, la Subcomisión de Evaluación de Centros (en adelante SEC), órgano responsable en la ACPUA de la evaluación de las solicitudes de acreditación institucional, en su reunión de 14 de julio de 2025, procedió a revisar la documentación presentada de acuerdo a los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 640/2021 y en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades:

- **VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SIGC:**

La implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación ha sido certificada por la ACPUA según su programa de certificación de sistemas de garantía de calidad (programa PACE – ACPUA). El certificado del SIGC está actualmente vigente (certificado válido hasta: **26/06/2031**).

(*El informe de evaluación para la certificación de la implantación del SIGC de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza, emitido por la SEC de la ACPUA con fecha 25 de julio de 2025, está disponible en este [link](#) y recoge aspectos que serán objeto de especial seguimiento hasta la renovación del certificado.*)

- **ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DEL CENTRO:**

El listado de títulos de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación presentado por la Universidad de Zaragoza contiene los títulos de grado y máster actualmente registrados en el RUCT:

Títulos de Grado:

Código RUCT	Denominación del Grado Universitario	Estado
2500473	Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Infantil <u>230220_2500473_INF_SET_UZ_REN_ACR_GRA_ED_U_INF</u>	Publicado en BOE Titulación renovada con fecha 18/07/2023
2500474	Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria <u>Informe de Renovación de la Acreditación del Grado en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad de Zaragoza</u>	Publicado en BOE Titulación renovada con fecha 18/07/2023

Títulos de Máster:

Código RUCT	Denominación del Máster Universitario	Estado Titulación
4313558 ¹	Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Zaragoza	Universidad responsable: Universidad de A Coruña. Titulación renovada por acreditación institucional de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña el 28/01/2019
4318168 ²	Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Salamanca y la Universidad de Zaragoza	Universidad responsable: Universidad de A Coruña. Titulación renovada por acreditación institucional de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña el 28/01/2019
4311012	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas por la Universidad de Zaragoza <u>250225_4311012_INF_FIN_SET_UZ_REN_AC_R_MU_PROF</u>	Publicado en BOE Titulación renovada con fecha 07/04/2025

Los títulos “Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Zaragoza” y “Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Salamanca y la Universidad de Zaragoza” no contabilizan en este listado por tratarse de títulos conjuntos de varias universidades cuya universidad solicitante es la Universidad de A Coruña.

Por tanto, de la relación de títulos impartidos por el centro obrante en el RUCT se desprende que todas las titulaciones de grado y de máster han renovado su acreditación.

(Los informes de renovación de la acreditación de los títulos se encuentran accesibles en el buscador de informes de la ACPUA y en la base de datos DEQAR).

En consecuencia, revisada la documentación aportada y tras las deliberaciones oportunas, la Subcomisión de Evaluación de Centros de ACPUA ha acordado informar favorablemente la solicitud de acreditación institucional de la Universidad de Zaragoza para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación al constatar que cumple con los requisitos establecidos por la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

¹ Título cuya universidad solicitante es la Universidad de A Coruña y, por tanto, no computa.

² Título cuya universidad solicitante es la Universidad de A Coruña y, por tanto, no computa.

En concreto, en el apartado “1. Requisitos para obtener la acreditación institucional”:

- Se cumple el requisito de haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado, la mitad de los títulos oficiales de Máster Universitario que imparten de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Se cumple con el requisito de disponer de la certificación de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías orientativas desarrolladas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o por la agencia de aseguramiento de la calidad de la comunidad autónoma correspondiente (en este caso, la ACPUA que está inscrita en el Registro Europeo de Agencias de Calidad, European Quality Assurance Register, EQAR).
- El centro imparte dos títulos de máster interuniversitarios en los que la universidad solicitante es la Universidad de A Coruña y por tanto no computan.
- Tanto los dos títulos de grado (Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Infantil y Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria), como el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas por la Universidad de Zaragoza se imparten en otros dos centros de la Universidad de Zaragoza, la Facultad de Educación (campus de Zaragoza) y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (campus de Teruel).

En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite **INFORME FAVORABLE** a la solicitud de acreditación institucional de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza.

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Fdo. Presidente de la SEC
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón